

Cerro Sombrero 29 de Abril 2022.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 024/ (SECCIÓN A)

VISTOS:

- 1) Lo solicitado por la Sostenedora de Educación, doña Claudia Sabando Muñoz, para decretar Modificación Presupuestaria N° 4-C del DEM.
- 2) El Acuerdo N°127 tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°030 de fecha 28 de abril de 2022, que aprueba la Modificación Presupuestaria 4-C del Departamento de Educación Municipal.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 1152 de fecha 22 de agosto de 2019, que nombra a la funcionaria como Administrativa del Departamento de Oficina de Partes Grado 16° de la E.S.M
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 002-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2022, a contar del 01 de enero del 2022.
- 5) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 17 de junio de 2021, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 1135 de fecha 26 de diciembre de 2016, que designa la Subrogancia en Control Interno.
- 8) El Decreto N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017 que designa subrogancia en Alcaldía
- 9) El Decreto Alcaldicio N° 349 de fecha 05 de marzo de 2020, donde designa la Subrogancia en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19,880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.

DECRETO

1° AUTORIZÁSE, la Modificación Presupuestaria N° 4-C del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2022, y que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN 4-C

MAYORES GASTOS			
22-04-999-000-000	OTROS	M\$	500
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INMUEBLES	M\$	500
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS	M\$	450
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS	M\$	600
22-11-999-000-000	OTROS	M\$	2000
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	M\$	150
29-05-999-000-000	OTROS	M\$	1580
TOTAL MAYORES GASTOS		M\$	5.780

MENORES GASTOS			
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	M\$	1300
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	M\$	1000
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	M\$	1880
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	M\$	700
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	M\$	900
TOTAL MENORES GASTOS		M\$	5.780

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y Directora de Secplan, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcaldesa (S)

DANIELA MIRANDA PEREIRAS

Secretaria Municipal (S)

Este documento fue emitido de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2103918-d5b775 en:

<https://red.gov.cl/verificar/doc/docinfo>

